Mayo de 2025, nº 447

REVISIÓN SALARIAL

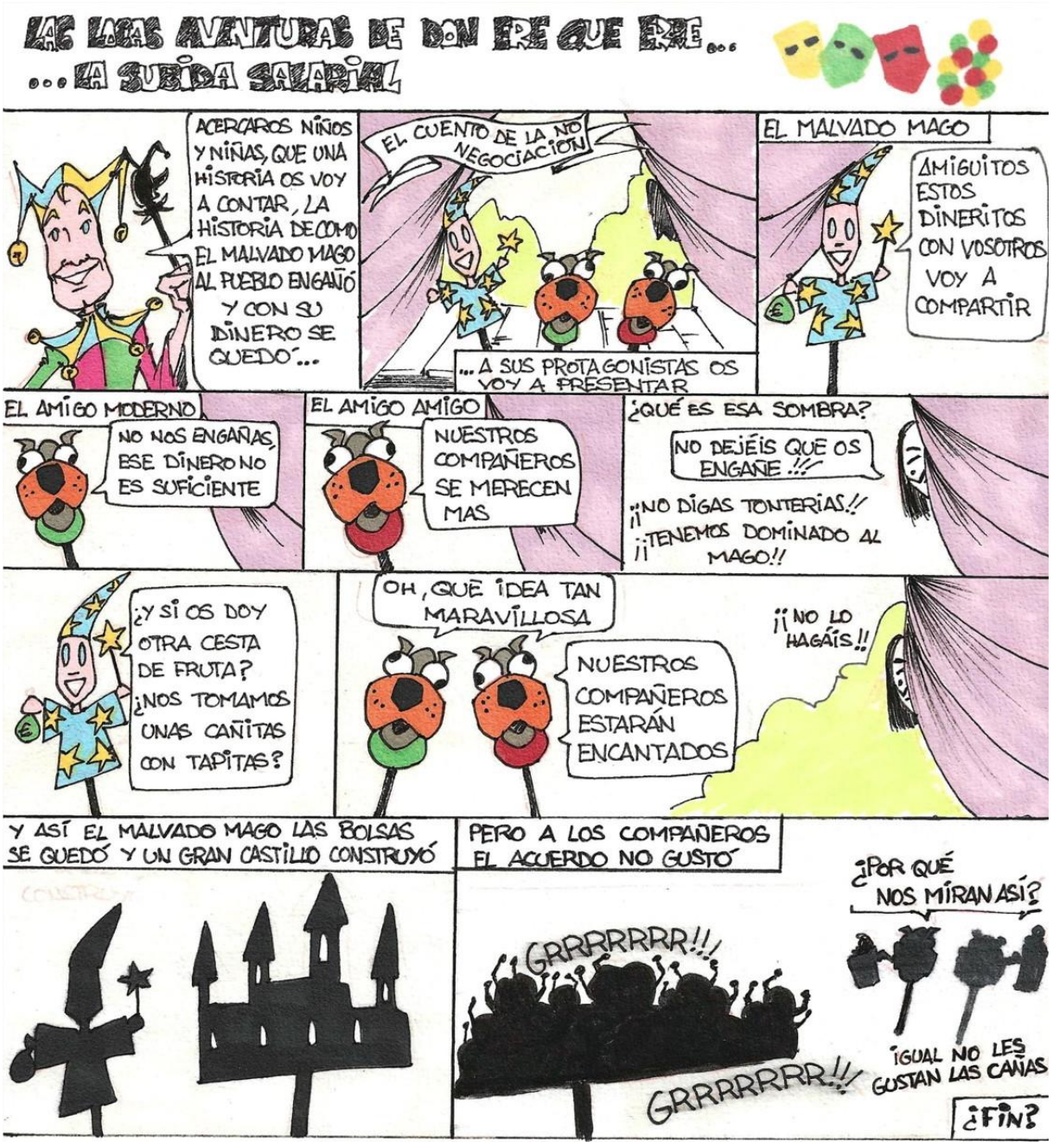

Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

✉ comitempresa.es@masorange.es
☎ 912 521 695 – 912 521 696
656 160 867 – 606 390 757

Mayo de 2025, nº 447

¿SUBIDA SALARIAL?

Con la revisión salarial anunciada ayer mismo por la Dirección, más del 70% de la plantilla de Orange perderá poder adquisitivo, pues los incrementos previstos para la mayoría de las trabajadoras y trabajadores se quedan muy lejos de la inflación del año pasado. En CCOO, que habíamos pedido una subida de sueldos de carácter universal para todas y todos del 5%, esta revisión nos parece insuficiente y ni se acerca a lo que sería una subida mínimamente adecuada.

Según han informado desde la empresa, en mayo se llevará a cabo una revisión salarial en MasOrange que consistirá en lo siguiente:

- Un 3,3% para quienes tengan un salario fijo bruto anual de hasta 33.000 euros.
- Un 2,9% para quienes tengan un salario entre 33.001 y 42.500 euros.
- Un 1,5% para quienes tengan un salario entre 42.501 y 52.500 euros.
- Un 1,0% para quienes tengan un salario entre 52.501 y 62.500 euros.
- Para salarios fijos brutos superiores a 62.500 euros, nada.

Como aspectos adicionales, esta revisión tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025, aparecerá reflejada en la nómina de este mes de mayo y no aplicará al personal que, mientras perpetraban cientos de despidos injustos con el ERE, se ha ido contratando desde el 1 de octubre de 2024.

El dato de inflación (IPC) del año pasado fue del 2,8%, según lo que ya publicamos en **enero**.

Los últimos resultados financieros y comerciales de la empresa correspondientes al primer semestre de 2025 parecen bastante positivos, aunque nunca se sabe, porque con cifras similares han sido capaces de ejecutar un despido colectivo por razones económicas. La **nota de prensa** de la Dirección habla de una subida de ingresos totales del 2,6%, hasta alcanzar los 1.872 millones de euros, un alza del 1,9% en los clientes de fibra, donde MasOrange tiene 6,8 millones, y un incremento del 1,4% en los clientes de móvil de postpago, con una cartera de 21,4 millones de líneas. Se menciona también que el flujo de caja operativo asciende a 434 millones y que el EBITDA durante el último trimestre se sitúo en los 712 millones de euros.

Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

✉ comitempresa.es@masorange.es
☎ 912 521 695 – 912 521 696
656 160 867 – 606 390 757

Antes de entrar a valorar la revisión salarial recordamos dos cuestiones más: el ***megabono*** de 100 millones que tienen intención de repartirse unos 200 directivos de MasOrange y la **única propuesta** conocida respecto al tema de la revisión salarial que efectuamos en **CCOO** junto a **USO** en abril, de **una subida del 5%** para todas las personas trabajadoras de la empresa sin exclusiones y sin historias. Decimos que nuestra propuesta es la única conocida porque ninguno de los sindicatos de la Dirección ha concretado las suyas, para que no se les viera de nuevo las vergüenzas y su constante disposición a traicionar una y otra vez a la plantilla.

UGT y Fetico lo mismo te venden cientos de empleos a precio de saldo en un ERE (puestos de trabajo que están siendo ocupados ahora por personal más barato de reciente contratación), que apañan **una revisión salarial con la que la mayoría de la plantilla de Orange perderá poder adquisitivo**. Y esto último mientras los resultados económicos avalan una mejora de sueldos mínimamente generosa, y no solo que los ejecutivos se lleven al coleto 500.000 euros por cabeza antes de que los franceses se decidan a tomar el control de la compañía.

En **CCOO** siempre hemos considerado que todas las personas trabajadoras deben mantener –como mínimo– el poder adquisitivo de sus sueldos, para que su "capacidad de compra" no se erosione año tras año a consecuencia de la subida de los precios. Este principio debe aplicarse especialmente a quienes tienen los salarios más bajos, pues los efectos negativos de la inflación son mayores en los colectivos peor remunerados.

Hace relativamente poco el IPC en nuestro país experimentó fuertes repuntes, especialmente durante los ejercicios 2021 (6,5%) y 2022 (5,7%), moderándose los precios a partir de 2023 (3,1%) y 2024 (2,8%). Pero los salarios apenas han conseguido mantenerse.

Por desgracia, Orange no ha sido una excepción y, aunque en términos reales los salarios que existen en **OSP**, **OSFI** y **Simyo** no han aguantado el ritmo inflacionista de los últimos ejercicios, los sueldos de la operadora gala se sitúan por encima de la media del país y, por lo que sabemos, son superiores a los de nuestros compañeros y compañeras de MásMóvil.

En OSP la **retribución fija** bruta anual oscila entre los 34.200 euros que de media cobran las personas trabajadoras del Grupo 2 –la que peor retribución tiene– y los 78.300 euros para el personal de fuera convenio. Entre estos dos extremos están los 38.200 euros del Grupo 1 y los 46.300 euros del Grupo 0. En los Grupos 0 y 1 se ubican tres cuartas partes de la

plantilla: la mayoría dentro del Grupo 0, al que pertenece casi el 60% de las trabajadoras y trabajadores de Orange (unas 1.500 personas), y un 15% dentro del Grupo 1 (368 personas).

Cuando se suman todos los conceptos salariales y hablamos de **salario total o global** la foto cambia de manera sustancial y hablamos entonces de unos 46.600 euros de media en el Grupo 2, 53.300 euros en el Grupo 1, 66.400 en el Grupo 0 y 104.700 euros para el personal de fuera de convenio (excluyendo a la alta dirección).

Orange OSP	Nº personas aprox.	Salario medio fijo	**Salario medio total**
Fuera convenio	362	78.300 €	**104.700 €**
GRUPO 0	1.500	46.300 €	**66.400 €**
GRUPO 1	368	38.200 €	**53.300 €**
GRUPO 2	288	34.200 €	**46.600 €**

En consecuencia, si bien el salario fijo promedio en Orange rondaría los **48.300** euros/persona**,** cuando se contemplan todas las partidas económicas salariales esta cifra podría ascender a los **67.700** euros/persona de salario total.

La diferencia entre estas dos cantidades tiene fácil explicación: el salario total incluye el sueldo fijo, el variable (mínimo del 15% en Orange y asegurado por convenio, aunque es muy superior en determinados colectivos –p.e. comerciales y personal de dirección–) y la retribución en especie, que puede suponer unos **7.000** euros/año por empleado entre la ayuda a comida, los seguros médicos para el trabajador/a, su cónyuge y sus hijos/as, el tráfico telefónico, el plan de pensiones, las ayudas por hijos/as, las ayudas sanitarias y el resto de las ayudas sociales, el plan familia, el plus de movilidad sostenible, etc. Hay que considerar además otros pluses como guardias, trabajos programados, *releases*, GRIET, etc.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que esta revisión salarial supone sin duda una disminución generalizada de la capacidad económica para la mayoría de la plantilla de Orange porque:

- La revisión más alta, la del 3,3%, apenas aplicará en Orange y solo un pequeñísimo colectivo del Grupo 2 podrá beneficiarse. Supone unos 90 euros brutos al mes que, descontada la inflación, implica un incremento real de unos 14 euros mensuales de poder adquisitivo respecto al año pasado.

- La revisión del 2,9% afectará principalmente al Grupo 2 y al Grupo 1, unas 656 personas en total. Como el dato de inflación del año pasado fue del 2,8%, para este colectivo tampoco hay pérdida de poder adquisitivo, aunque la ganancia real (descontada la inflación) será de un 0,1%... Unos 3 euros al mes.
- La revisión del 1,5% y del 1% tendrá incidencia sobre todo en el Grupo 0, el más numeroso con diferencia de Orange, unas 1.500 personas, el 60% de **OSP**. Supondrá un incremento bruto de unos 58 euros mensuales, pero teniendo en cuenta la inflación, en realidad habría perdidas reales de poder adquisitivo que rondarán los -50 euros al mes.
- El 0% de revisión afectará al personal de fuera de convenio, unas 360 personas.

	Nº personas aprox.	Salario medio fijo	Inflación 2,8% (mes)	Revisión (mes)	**Mejora salarial (*)**
F. convenio	362	78.300 €	-182,70 €	0,00 €	**-182,70 €**
GRUPO 0	1.500	46.300 €	-108,03 €	57,88 €	**-50,16 €**
GRUPO 1	368	38.200 €	-89,13 €	92,32 €	**3,18 €**
GRUPO 2	288	34.200 €	-79,80 €	82,65 €	**2,85 €**
GRUPO 2 (**)	¿?	33.000 €	-77,00 €	90,75 €	**13,75 €**

(*) Mejora salarial bruta mensualizada menos el efecto de la inflación

(**) Personas, principalmente del Grupo 2, por debajo de 33.000 euros

Por consiguiente, **más del 70% del personal de Orange perderá poder adquisitivo** respecto al año pasado con una revisión que no llega ni al IPC o con el salario directamente congelado. El 30% restante de la plantilla no perderá capacidad económica, eso es cierto, pero tampoco la ganará, porque su subida salarial apenas llega a cubrir la devaluación del sueldo por culpa de la inflación.

Consideramos que esta revisión –similar a la prevista en el Convenio de Orange pactado hace seis años, en 2019, y en unas circunstancias de baja inflación que en nada se parecen a las actuales– está alejadísima de lo que merece la plantilla de la mayor teleco de España por número de clientes. Solo en mitad de un ataque de loca euforia podría haber alguien que llegara a calificarla siquiera de aceptable.

Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

✉ comitempresa.es@masorange.es
☎ 912 521 695 – 912 521 696
656 160 867 – 606 390 757

Cuando tres cuartas partes de las trabajadoras y trabajadores de Orange perderán poder adquisitivo, no hay motivo de alegría, desde luego, aunque Fetico, el altavoz sin complejos de los intereses empresariales, y UGT, que se esfuerza cada día en superar el récord de dar vergüenza ajena, parecen encantados.

En **CCOO** apostamos por mejorar las condiciones económicas, laborales y sociales de toda la plantilla sin excepciones y no aceptamos retrocesos ni pérdidas injustificadas de los derechos y beneficios logrados durante años. El personal de Orange y el de MásMóvil deben igualarse al alza en sus condiciones de trabajo, no a la baja repartiendo miseria. Dado que el Convenio de Orange ofrece indudables ventajas, volvemos a exigir la extensión inmediata de las mismas a las compañeras y compañeros que no las disfrutan por la negativa de la Dirección.

Queremos ayudarte; cuenta con nosotras/os. Mientras tanto seguiremos informando y aconsejamos prestar atención al canal de **WhatsApp** de **CCOO**. Puedes enviar un correo a **comitempresa.es@masorange.es** o hablar con tu delegado/a o persona de referencia de **CCOO** de MasOrange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria…

INSPECCIÓN LABORAL

Ayer jueves en **CCOO** acudimos a las instalaciones de la Autoridad Laboral en Madrid a requerimiento de una de sus Inspectoras de Trabajo, que está evaluando una de las denuncias individuales por las innumerables coacciones acontecidas durante el período de voluntariedad del ERE de MasOrange, cuando se ejecutó a nivel global un plan sistemático de presiones para que multitud de compañeras y compañeros se inscribieran al despido colectivo en contra de su voluntad, y disfrazar de voluntario un ERE indudablemente forzoso. También estaba citada la Dirección y sus abogados. Hemos ratificado ante la Inspectora que dichas presiones efectivamente se produjeron, algo que es bien conocido en toda la empresa, por más que alguno de los sindicatos firmantes del ERE (UGT, cómo no) tuviera la desfachatez de cuestionar estos hechos incluso delante de los jueces.

Por otra parte, ya hemos comunicado a la Audiencia Nacional la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo contra su sentencia del ERE.